

Resolución de 30 de abril de 2026, de la Junta Electoral, por la que se atiende la solicitud de utilización de los canales de comunicación de la EINA.

Con fecha de 29 de abril de 2026 a las 9:23 horas se ha recibido un escrito, dirigido a la Junta Electoral por doña Pilar Brufau García única candidata a las elecciones a Director o Directora de la EINA convocadas el 14 de abril de 2026 en el que expone que:

*“Como candidata a la dirección de la EINA, solicito a la Junta Electoral poder tener un espacio en la web de la EINA en el que colgar el programa electoral que será visible del 4 al 8 de mayo mientras dure la campaña. Os lo adjunto. A partir de la URL nos gustaría generar un QR para incluirlo en los trípticos que queremos repartir a partir del lunes. Muchas gracias
Un saludo
Pilar”*

La Junta Electoral Central RESUELVE que:

La candidata podrá realizar actos de campaña electoral y publicitar su candidatura mediante la utilización de los recursos asignados para tal fin y puestos a disposición de la candidatura: en un espacio específico de la página web de la EINA, el correo electrónico a través de la correspondiente dirección, en el boletín informativo INFOEINA o así como en RRSS. También se podrán exhibir carteles en tablones y lugares establecidos para difusión de actividades universitarias.

Zaragoza, 30 de abril de 2026

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA EINA

Aránzazu Martínez Pérez

*Documento firmado electrónicamente y con autenticidad
Contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.*



1abda43b9af0ce1830db7d344c14cb48

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1abda43b9af0ce1830db7d344c14cb48>

CSV: 1abda43b9af0ce1830db7d344c14cb48	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA ARÁNZAZU MARTÍNEZ PÉREZ	Secretaria de la Junta Electoral de la EINA	30/04/2026 13:41:00	